CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es: " **¨PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CTEI EN NIÑOS, JÓVENES Y COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, con base en los documentos presentados por **CARLOS HUMBERTO CRUZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.456.270 expedida en Bogotá D.C, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Que para el perfil solicitado en los estudios previos se necesita un Tecnologo en Administración estableciéndose la experiencia del contratista de la siguiente forma:

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	*Fecha Terminación Materias*	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Administrador de empresas	Fundación Universitaria INPAHU		17 de diciembre de 2012	104121

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Tecnologo en Administración

En atención al Decreto No. 538 de 31 de diciembre de 2021 establece las equivalencias entre estudios y experiencia así para el: (…) ¨ *título de profesional adicional al exigido como requisito siempre y cuando dicha formación adicional sea afin con las actividades del contrato, por 2 años de experiencia (viceversa)* ¨

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	contrato y/o cargo	Tiempo

Alcaldía Municipal de Sibaté	ADMINISTRATIVA	Jefe de oficina de desarrollo económico de la secretaría de agricultura	47 meses y 22 días
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	47 MESES Y 22 DIAS		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de agosto de 2022.

NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
Secretaria de Ciencia Tecnología e Innovación
Gobernación de Cundinamarca

Proyectó: Juan David Ospina– Abogado SCTel J.D
Revisó: Diana Franco- Abogada de la SCTel
Aprobó: Nelly Yolanda Russi Quiroga